

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT.: APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
N° 14 ACUERDO DE CONCEJO N° 0134/022-O/2026****DECRETO ALCALDICIO N°: 01613/2026****DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 12 DE AGOSTO DE 2026****VISTO:**

1. Las facultades que me confiere la Ley n°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido, coordinado y sistematizado mediante D.F.L. N°1 de 2006.
2. Ley N°19.880 Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
3. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
4. La Ley 21.796 aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del sector público para el año 2026 en Chile, estableciendo disposiciones y regulaciones específicas para su implementación.
5. El Decreto Alcaldicio N°2576 de fecha 30 de diciembre 2025 que aprueba el presupuesto inicial para el año 2026, según acuerdo del Concejo Municipal N° 170 en sesión ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2025.
6. El Decreto Alcaldicio N°01217/2026, de fecha 11/06/2026, que actualiza el régimen de subrogancias de las Direcciones Municipales, de la Municipalidad de Doñihue vigente.
7. El Decreto Alcaldicio N°00732/2026. de fecha 22 de Abril de 2026, que delega la facultad de firmar bajo la formula "Por Orden del señor Alcalde" a la Administradora Municipal vigente.

CONSIDERANDO:

1. La imperiosa necesidad de la buena marcha de la gestión edilicia y cumplimiento de las funciones Municipales.
2. Que, toda modificación presupuestaria debe ser aprobada por el Concejo Municipal y formalizadas mediante Decreto Alcaldicio
3. Que, la Dirección de Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, ha propuesto ajustes al presupuesto vigente, a fin de dar cumplimiento a los requerimientos y compromisos Municipales.
4. Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico.

DECRETO

I- APRUEBESE en todos sus términos la Modificación Presupuestaria N°14 , correspondiente al presupuesto municipal vigente año 2026, según Acuerdo del Concejo Municipal N° 0134/022-O/2026 en sesión ordinaria N° 022/2026 del fecha 05 de Agosto 2026.

Modificación Presupuestaria N° 14, Reasignación de Gastos.

Area de Gestion	Codigo presupuestario	Cuenta Presupuestaria	Aumenta Gastos	Disminuye Gastos
GESTION INTERNA	215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	4.000.000	
SERVICIOS COMUNITARIOS	215-22-11-999-000-000	OTROS		4.000.000
GESTION INTERNA	215-24-03-100-001-000	TRASFERENCIAS A REGISTRO CIVIL	5.000.000	
GESTION INTERNA	215-24-03-100-004-000	VARIOS		5.000.000
GESTION INTERNA	215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS		1.500.000
GESTION INTERNA	215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1.500.000	
TOTALES			10.500.000	10.500.000

Tendrán presente este Decreto la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Comunal de Planificación y Control Municipal, para los fines administrativos correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Alcalde (S)



LEONARDO ANTONIO GALAZ ROMERO
Director



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Acuerdo 0134 Modif Ppto 14	Digital	Ver		

FAO/LGR/FAC/COA

DISTRIBUCIÓN:

FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO - ALCALDE (S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO - ADMINISTRADORA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
FERNANDO ARAYA CERDA - DIRECTOR DIRECCION DE CONTROL
LEONARDO ANTONIO GALAZ ROMERO - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
DANIELA RIVERA CLAVIJO - RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
IGNACIO ALBERTO PERALTA SANCHEZ - PROFESIONAL CONTABILIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
HUGO AROS VIDELA - RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ROBERTO TORREJON NAVARRETE - RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=22079860&hash=520c2>